



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
 T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
 REPUBLICA ARGENTINA
 E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 11 de Agosto de 2.005.-

596/05

Expte. N° 14.233/05

VISTO:

Que el nuevo Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad establece la aprobación mediante régimen de **promoción** de la totalidad de las asignaturas; teniendo en cuenta que el docente responsable de "Hidráulica General" eleva en nóminas oficiales los resultados obtenidos por los alumnos durante el Primer Cuatrimestre 2.005; atento que corresponde convalidar las aprobaciones y en uso de las atribuciones que le son propias

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- **Dar** aprobación por **PROMOCION**, a los alumnos del Plan de Estudio 1.999 de la carrera de Ingeniería Civil que al pie se detallan, en base a las notas consignadas en nóminas oficiales elevadas por la cátedra de **HIDRAULICA GENERAL**, correspondientes al **Primer Cuatrimestre** del año **2.005**; en la Etapa Normal de Cursado y Etapa de Recuperación:

APELLIDO y NOMBRE	L.U. N°	NOTA	FECHA de PROMOCION
ACOSTA RUIZ, JORGE SEBASTIAN	301.307	7 (siete)	08/07/2005
ALANCAY, SEBASTIAN MARIO	301.560	7 (siete)	08/07/2005
ARANCIBIA, ANGEL RAMIRO	304.771	7 (siete)	08/07/2005
BENITES, FERNANDO MANUE	302.620	8 (ocho)	08/07/2005
CORTEZ, VICTOR JAVIER	301.085	7 (siete)	08/07/2005
CRUZ, NESTOR ORLANDO	302.501	8 (ocho)	08/07/2005
HUALPA, JORGE ALEJANDRO	304.334	7 (siete)	08/07/2005
IBAÑEZ, DANIELA MARISEL	304.744	8 (ocho)	08/07/2005
JIMENEZ, JUAN CARLOS	302.542	7 (siete)	08/07/2005
LAIME, ALBERTO VENICIO	304.229	7 (siete)	08/07/2005
MAMANI, RAFAEL MAURICIO	301.759	7 (siete)	08/07/2005
MARAÑON, HUMBERTO ARIEL	301.363	7 (siete)	08/07/2005
MARQUEZ, OSCAR ALBERTO	302.023	7 (siete)	08/07/2005
MOYA CLEMENTE, LEONARDO A.	302.032	7 (siete)	08/07/2005
NIEVAS, EDUARDO FEDERICO	302.280	7 (siete)	08/07/2005
RAMOS, RICARDO CRISTOBAL	301.775	7 (siete)	08/07/2005
RIVERA, CESAR ADRIAN	304.370	7 (siete)	08/07/2005
VAN CAUWLAERT, AGUSTIN ENRIQUE	301.794	7 (siete)	08/07/2005
VENTURINI, JUAN MARCELO	303.843	8 (ocho)	08/07/2005

ARTICULO 3°.- Dejar expresamente establecido que según lo acordado en la reunión de fecha 31 de Agosto de 2.004 entre la Dirección de Control Curricular y esta Facultad, los asientos curriculares de los alumnos registrarán la fecha de aprobación de las materias consignadas como **Fecha de Promoción**, independientemente de la fecha de emisión de la presente Resolución, **la cual tampoco modificará la fecha correspondiente de egreso, asignada a sus alumnos graduandos.**

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese Dirección de Control Curricular, la cátedra y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.
 mm

Ing. MARIA A. GEBALLOS DE MARQUEZ
 SECRETARIA
 FACULTAD DE INGENIERIA

Ing. LOBATO MERCADO FUENTES
 DECANO
 FACULTAD DE INGENIERIA